



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

Hora de celebración: 11:35 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA: CONSTITUCION DE LA CORPORACION.	Convocatoria: PRIMERA
--	-----------------------

CONCEJALES ASISTENTES:

- MARIA CARMEN PINELA LÓPEZ.
- MARIA ELENA SANDIN FERNANDEZ.
- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ.
- D. JAVIER ARRANZ HERAS.
- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA.
- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ.
- D^a. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ.
- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS.

Concejales Ausentes:

Secretaria:

- D^a. MARÍA PURIFICACIÓN HERNANDO MORENO.

En la localidad de Navas de Oro, siendo las once y treinta y cinco minutos, del día 13 de Junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora, que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del

Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. ANTONIO SANZ SANTOS, de 62 años, Concejales electos de mayor edad, que la preside, y por D. JAVIER ARRANZ HERAS, de 32 años, Concejales electos de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electos su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación se procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- D. MARIA CARMEN PINELA LÓPEZ. (Partido Popular), jura.
- MARIA ELENA SANDIN FERNANDEZ. (Partido Popular), jura.

- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ. (Partido Popular), jura.
- D. JAVIER ARRANZ HERAS. (Partido Popular), jura.
- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA. (Izquierda Unida Castilla y León), promete.
- D. ANDRES SANZ FERNANDEZ. (Izquierda Unida Castilla y León), promete.
- D^a. ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ. (Izquierda Unida Castilla y León), promete.
- D^a. JOSEFA DE PABLOS PIQUERO. (Izquierda Unida Castilla y León), promete.
- D. ANTONIO SANZ SANTOS. (Izquierda Unida Castilla y León), jura.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11:40 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, se da lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA (IUCYL).- SI.
- D. MARIA CARMEN PINELA LOPEZ (P. P.).- SI.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, se elige el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde, a mano alzada.

Se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales.

Terminada la votación, el Presidente de la Mesa de Edad, en voz alta, hace público el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 9.
 VOTOS VÁLIDOS: 9.
 VOTOS EN BLANCO: 0.
 VOTOS NULOS: 0.

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

— D. LADISLAO GONAZALEZ GARCIA, candidato del partido Izquierda Unida de Castilla y León, nº. de votos 5.

— D^a. MARIA CARMEN PINELA LOPEZ, candidato del partido Popular, nº. de votos 4.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 9 y la mayoría absoluta de 5, el Presidente de la mesa de edad procede a las 11:50 horas a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, cabeza de lista de IZQUIERDA UNICA DE CASTILLA Y LEON.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde da lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de NAVAS DE ORO, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, pasa a ocupar la presidencia de la Sala y se disuelve la Mesa de Edad.

A continuación D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a la representante de la otra fuerza con representación en la corporación municipal, al no desear intervenir la otra representante, toma la palabra el Alcalde, y dirige unas palabras de agradecimiento.

“En primer lugar, me vais a permitir que por penúltima vez en los próximos cuatro años sea egoísta y empezar agradeciendo a mi compañera, amiga y señora y a mis hijos el apoyo y sostén que siempre me han prestado, sin ellos al lado, jamás habría estado aquí. Ellos pocas veces se llevan los agradecimientos de la política municipal, muy al contrario, continuamente padecen todos los sinsabores indeseables de la forma que algunas y algunos tienen de hacer política.

Agradecer también a mis compañeros y compañeras de candidatura y a todas esas personas que en todo momento han estado ahí. Unos ya somos Concejales y Concejales, seremos Equipo de Gobierno, otros, estoy convencido, seguirán estando ahí, apoyando, colaborando y trabajando de forma altruista buscando el bien común, el de todo el pueblo, y espero que, llegado el momento, sean los primeros en tirarnos de las orejas, si del todo, no lo estuviéramos haciendo bien.

Y..., cómo no, a todo el pueblo de Navas de Oro, GRACIAS. Y ahora sí, por última vez, volveré a ser egoísta dando las gracias a esa parte del pueblo que de forma mayoritaria han hecho posible que la candidatura que he tenido el honor de encabezar haya salido ganadora de los comicios celebrados el pasado 24 de mayo. Lo cual, ha permitido que ahora, este humilde, hijo de humildes, haya sido, por segunda vez, investido Alcalde – Presidente de esta Corporación, siempre se os tendrá en cuenta.

Pero eso sí, no nos olvidemos, se gobernará, como ya lo hicimos, con todo el pueblo y para todo el pueblo, aquí no hay ni vencedores ni humillados, hay PEGUEROS.

En el día de hoy se constituye una nueva corporación municipal, una corporación formada por 9 concejales y concejalas, con dos grupos políticos en su composición pero con tres en su corazón, no nos olvidemos de ello. Espero y deseo que todos, unos en el gobierno y otros en la oposición, estemos a la altura de las circunstancias, a la altura de lo que el pueblo de Navas de Oro se merece. Trabajemos todos por el bien común, donde lo que prevalezca en este pueblo de aquí en adelante sea el interés social sobre el egoísmo personal, el reconocimiento sobre la descalificación, el trabajo sobre la desidia y la verdad sobre la mentira.

Los próximos cuatro años marcarán un antes y un después en la forma de hacer política dentro de este Ayuntamiento, que será el de todos. Nosotros recuperaremos esos cimientos de hace cuatro años que se quedaron en eso, un montón de hormigón tirado en el suelo y, volviéndolos a recolocar, pediremos la participación vecinal y esperamos conseguir esa reciprocidad tan necesaria para que todo el pueblo colabore en poner ladrillos y construir un edificio común donde todos en todo momento tengamos cabida.

Esta legislatura que ahora comienza, estará muy marcada por el día a día de un trabajo que lejos de estar descentrado estará centrado en (como decía nuestro eslogan de campaña) RECUPERAR NAVAS DE ORO, RECUPERAR LA ILUSIÓN.

¿Cómo recuperar Navas de Oro y su ilusión? Por nuestra parte nos remarcaremos un decálogo de prioridades que no dudamos en conseguir. Son las siguientes:

1º.- Estaremos en todo momento con y al lado de todas las Asociaciones Municipales. El Asociacionismo Municipal es un pilar fundamental de desarrollo vecinal para llegar a la más cordial convivencia. A las asociaciones y a las individualidades vecinales de desarrollo común siempre se les tendrá en cuenta. Sus inquietudes son las nuestras.

2º.- Terminaremos el Centro Cívico Juvenil, y con ello nuestros jóvenes tendrán su espacio de ocio y desarrollo. Esperemos que llegue a ser lo que siempre tuvo que ser, un edificio marcado por la convivencia, de nuestros jóvenes y para nuestros jóvenes.

3º.- Nuestra Escuela de Educación Infantil, hoy Guardería, dio un paso atrás, volveremos a dar dos para adelante y que ningún padre ni ninguna madre de Navas de Oro tenga que volver a llevar a sus niños y niñas a otras guarderías.

4º.- Intentaremos recuperar el Taller de Empleo, un buen proyecto lo sustentará, ya tuvimos experiencia en ese campo. Lo conseguimos y lo volveremos a conseguir.

5º.- Recuperaremos la perdida Bolsa de Empleo Municipal, donde todos y todas tengamos las mismas posibilidades de ser contratados desde el Ayuntamiento, pero eso sí, sabremos valorar las circunstancias personales de cada uno/una de todos los inscritos en ella, dando prioridad a los más necesitados.

6º.- Intentaremos recuperar el convenio firmado de las 21 Viviendas de Protección Oficial y terminaremos las tres de aquí al lado, que sobre el régimen de alquiler puedan disfrutar de ellas las personas que las necesiten.

7º.- Desde aquí nos comprometemos a que en menos de un año entrará en vigor un reglamento Municipal de Licencias de Obras Menores donde sin mentiras se den soluciones vecinales a todo tipo de obras y, a su vez, ese reglamento reflejará la rehabilitación de vivienda antigua sin coste alguno en licencia municipal.

8º.- Del Sumidero,..., que deciros del Sumidero, hay que ponerle en marcha para que sea lo que siempre tuvo que ser, un espacio de ocio y disfrute de todas y de todos los vecinos. Los padres y las madres con los hijos, las abuelas y los abuelos con los nietos, los amigos y las amigas, en definitiva, todas con todos y todos con todas. Trabajaremos en ello.

9º.- Intentaremos recuperar el local de la Obra Social de Caja Segovia y, si lo logramos, intentaremos formar un espacio donde nuestros mayores y no tan mayores tengan un lugar común marcado por la concordia y la convivencia de todos y para todos.

10º.- Y..., por supuesto, no nos habíamos olvidado del Centro de día, una de nuestras prioridades. Se llame como se llame, Centro de día o Centro Social de Jubilados de Navas de Oro, el servicio que allí, se prestará, será un servicio de calidad, marcado por el cuidado integral, el bienestar, la calidad de vida y la autonomía de nuestros mayores.

Con todo esto, que no es poco, pero tampoco es mucho. Con toda la ilusión, esperanza y fortaleza del mundo. Con transparencia, trabajo, honestidad y participación, recuperaremos los mencionados cimientos de hace cuatro años y, con ello, sin prisa pero sin pausa, poco a poco iremos desarrollando nuestras propuestas mediante un estilo en el que nadie se sienta excluido. Se escuchará y se explicaran todas las decisiones adoptadas, para, con todo en conjunto y con las puertas de este Ayuntamiento abiertas de par en par.

RECUPERAR LA ILUSIÓN.

RECUPERAR NAVAS DE ORO,

Cervantes, en un momento dado, escribió:
“Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho;
los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones;
nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;
la cosa más fácil, equivocarnos;
la más destructiva, la mentira y el egoísmo;
la peor derrota, el desaliento;
los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;
las sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos, y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia dónde quiera que esté.

SIN MÁS, MUCHAS GRACIAS.

¡! VIVA SAN ANTONIO ¡!
¡! VIVA NAVAS DE ORO ¡!”

Seguidamente, D. LADISLAO GONZALEZ GARCIA, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 11:55 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE



Fdo: Ladislao González García

LA SECRETARIA



Fdo: M^a. Purificación Hernando Moreno.

